



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del día 7 de Marzo del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Colonia Lienzo Charro, C.P. 62137 Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número INDEM-N03-2023, **Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos** de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 22. de las bases.

El acto es presidido por el C. Germán Villa Castañeda, en su carácter de director general, convocante, quien es asistido por los servidores públicos que conforman el jurado, el área requirente y área técnica cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área técnica, en los términos siguientes:

PRIMERO. - Derivado de la solicitud de la Coordinación de Área Administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos mediante oficio número INDEM/CAA/017/2023 en atención al requerimiento de la Subdirección de la Unidad deportiva Centenario del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, mediante oficio número INDEM/UDC/005/2023 ambos de fecha 24 de enero de 2023, recibido por la Subdirección de Recursos Materiales con fecha 24 de Enero de 2023, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO. - Mediante Oficio INDEM/DG/261/2023 de fecha 1° de Marzo de 2023, signado por Germán Villa Castañeda, en su carácter de Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	JUANA CAPISTRAN AVILES
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	GRACIELA AVELINO GONZALEZ
4.-	JAIME GONZALEZ RUIZ
5.-	KENIA JETZEMANY MARTINEZ NAVA

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos al Órgano Interno de Control, así como a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)

(Large handwritten signature in blue ink at the bottom right)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TERCERO. - Con fecha 3 de marzo de 2023, a las 11:00 horas de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 19 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de los servidores públicos que conforman el jurado, aclarando que no se hicieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes a la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 19.2. de las bases.

CUARTO. - Con fecha 6 de marzo de 2023, a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 20 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

No.	Concursantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	JUANA CAPISTRAN AVILES
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	GRACIELA AVELINO GONZALEZ

De acuerdo a los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO. - En dicho acto las personas físicas concursantes, ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ, acredito su personalidad tal como lo establece el artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Los concursantes Verónica Fernández Vallejo, Se tiene presentando la propuesta la C. Juana Capistran Avilés quien participan en el presente acto en calidad de oyente, al no acreditar su personalidad jurídica como representante de la persona física y únicamente entregar la propuesta, y Fabiola Gonzalez Lagunas., Se tiene presentando la propuesta de C. Graciela Avelina Gonzalez, quien participan en el presente acto en calidad de oyente, al no acreditar su personalidad jurídica como representante de la persona física únicamente entregar la propuesta, en termino de lo dispuesto por el Art. 35 último párrafo de la Ley.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

No.	Concursantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	JUANA CAPISTRAN AVILES	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	GRACIELA AVELINO GONZALEZ	Presentó	Presentó	Presentó



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

JUANA CAPISTRAN AVILES

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por Pipa	Subtotal	I.V.A.	Total I
única	Servicio de abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros	Servicio	1	\$2,000.00	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00

➤ **ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ.**

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por Pipa	Subtotal	I.V.A.	Total I
Única	Servicio de abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros	Servicio	1	\$1,500.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00

GRACIELA AVELINO GONZALEZ

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por Pipa	Subtotal	I.V.A.	Total I
Única	Servicio de abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros	Servicio	1	\$2,200.00	\$2,200.00	\$352.00	\$2,552.00

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los concursantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO. - Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los siguientes concursantes:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	JUANA CAPISTRAN AVILES
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	GRACIELA AVELINO GONZALEZ

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 6 de marzo de 2023 las 11:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los concursantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Coordinación de área Administrativa del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la Dirección General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, mediante oficio INDEM/CAA/044/2023 de fecha 7 de Marzo de 2023.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas, se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.

I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	JUANA CAPISTRAN AVILES
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	GRACIELA AVELINO GONZALEZ

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

A) EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.

CUADRO A1

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referenci a bases de invitación	JUANA CAPISTRAN AVILES		ALEJANDRO TAPIA HERNANDE Z.		GRACIELA AVELINO GONZALEZ	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.							
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	x		x		x	
A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo técnico y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	x		x		x	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las Bases.	Inciso B)	x		x		x	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía de reposición señalada en el punto 12.3 respecto	Inciso C)	x		x		x	



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.



Instituto del
Deporte

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las Bases							
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 10.2 de las bases	Inciso D)	x		x		x	
E	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Inciso E)	x		x		x	
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso F)	x		x		x	
G	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún	Inciso G)	x		x		x	

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.								
H	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 fracción VI del Reglamento.	Inciso H)	x		x		x		
I	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso I)	x		x		x		
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su	Inciso J)	x		x		x		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.							
K	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones , asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho publico el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023	Inciso K)	x		x		x	
L	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho publico el resultado de la opinión de cumplimiento de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DI R, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del	Inciso L)	x		x		x	

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones								
M	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores consistente en la opinión positiva de cumplimiento y en caso de no contar con trabajadores aplicara el numeral de las bases, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento .	Inciso M)	X	NO PRESENTA DOCUMENTO DE AFILIACION	X	NO PRESENTA DOCUMENTO DE AFILIACION	X	NO PRESENTA DOCUMENTO DE AFILIACION	
N	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso N)	X		X		X		
O	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no	Inciso O)	X		X		X		

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table)



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Instituto del
Deporte

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.							
P	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Inciso P)		NO PRESENTA DOCUMENTO DE MANIFIESTO	X			NO PRESENTA DOCUMENTO DE MANIFIESTO
Q	Presentar pruebas de laboratorio en original mismas que contengan pruebas físico, químicas, y microbiológicas para calificar la calidad del agua en apego a las normas oficiales N° NOM-127-SSA-1-1994, expedida por un laboratorio autorizado.	Inciso Q)		NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO	X			NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO
R	Carta en papel membretado en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con permisos vigentes y debidamente autorizados conforme a la legislación correspondiente.	Inciso R)	X		X		X	
S	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta que de decir verdad en la que manifieste que se compromete a entregar si la convocante lo solicita, se realicen pruebas de laboratorio antes de ser suministrada en agua en pipa y en caso de mala calidad, se considerara como servicio no brindado y se les aplicara las penas correspondientes. Por lo menos de manera trimestral.	Inciso S)	X		X		X	
T	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa	Inciso T)	X			X	X	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento							
U	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso U)	x		x		x	
	Propuesta económica (SOBRE B)							
	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	Punto 16.2	x		x		x	

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos Q) y R) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos **16.2 y 16.3** de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa
1.-	JUANA CAPISTRAN AVILES
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	GRACIELA AVELINO GONZALEZ



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NUMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)
CUADRO A2**

Partida	Unidad Administrativa	Ubicación	Unidad de medida	Cantidad de Servicios minimos (en pesos, incluye IVA)	Cantidad de Servicios maximos (en pesos, incluye IVA)	Periodicidad	JUANA CAPISTRAN AVILES	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ	GRACIELA AVELINO GONZALEZ
Única	Unidad Deportiva Centenario	Av. Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca, Mor.							
	Alberca de Unidad Deportiva Centenario	Av. Universidad s/n, Interior Estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca, Mor.							
	Unidad Deportiva Revolución	Calle Nezahualcóyotl s/n, Col. Centro, Cuernavaca, Mor.	Servicio	\$500,000.00	\$1,500,000.00	De conformidad a previa solicitud	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Complejo Acuático Emiliano Zapata (CAEZA)	Canarios s/n esq. Colibri Amatitlán, Col. Loma bonita, Tezoyuca, Emiliano Zapata, Mor.							

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUADRO A3

Características Generales del Servicio	Cumple requisitos	JUANA CAPISTRAN AVILES	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ	GRACIELA AVELINO GONZALEZ
Deberá presentar pruebas de laboratorio, pruebas físico, químicas y microbiológicas para calificar la calidad de agua, en apego a las Normas Oficiales número: NOM-127-SSA1-1994	Requerido	No cumple	Si cumple	No cumple
Contar con un mínimo de 05 pipas con capacidad de 20,000 litros, las cuales deberán estar equipadas con motobomba y manguera de 25 y 50 mts para descarga del líquido	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Las pipas deberán acreditar en el evento de adjudicación que cuentan con los permisos vigentes y debidamente autorizados conforme a la legislación correspondiente	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Presentar póliza de seguro vehicular vigente de cada unidad	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Contar con un mínimo de dos personas por tanque pipa, para distribución y entrega del agua, mismas que deberán observar las medidas de seguridad e higiene en el manejo del vital líquido, de tal manera que se conserve la calidad de agua potable	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
El personal designado para abastecer de agua potable en pipas dentro de las instalaciones del INDEM, para poder acceder, deberá portar gafete con fotografía de manera visible en forma permanente, que los acredite como empleados del prestador del servicio.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Los servicios se podrán llevar a cabo las 24 horas del día, dependiendo de las necesidades de organismo.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
La coordinación de área administrativa a través de la Subdirección de Recursos Materiales, serán las únicas áreas facultadas para solicitar el abastecimiento de agua potable en las Unidades Deportivas de este Instituto	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
El "prestador de servicios", se hará responsable de los daños que su personal ocasione a las instalaciones y/o equipo propiedad del INDEM.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Para verificar la calidad del producto, el área solicitante podrá solicitar se realicen pruebas de laboratorio antes de ser suministrada en agua en pipa y en caso de mala calidad, se considerara como servicio no brindado y se aplicaran las penas correspondientes.	Requerido	Si cumple	Si cumple	Si cumple



CUADRO A4

Características particulares del servicio	JUANA CAPISTRAN AVILES	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ.	GRACIELA AVELINO GONZALEZ
---	------------------------	----------------------------	---------------------------






MORELOS
2018 - 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>El “prestador de servicios”, deberá contar con personal debidamente calificado para el servicio a prestar, portar el uniforme adecuado y con gafete de identificación; en ambos casos deberán tener plasmado el logotipo o emblema que lo identifique como parte de su personal.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>El “prestador de servicios”, deberá garantizar que su personal debe contar con protección personal para el desempeño de sus actividades como son: guantes de látex, botes de hule, así como uniforme para realizar el servicio de abastecimiento de agua potable, en las Unidades Deportivas del INDEM.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>El trato por parte del personal del “Prestador del servicio”, a los usuarios deberá ser en todo momento respetuoso, amable y cortés.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>El “prestador de servicios”, deberá proporcionar al INDEM, los datos del personal con el que se tendrá contacto directo telefónico para recibir comentarios, reportes, quejas, y/o solicitudes sobre el servicio; así como un correo electrónico disponible</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>El “prestador de servicios”, mediante manifiesto de decir verdad deberá declarar en todo momento que cuidará y observará que la calidad del agua cumple con lo establecido por las normas oficiales mexicanas emitidas por la secretaria de Salud (NOM-127-SSA1-1994)</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>El “prestador de servicios”, deberá cotejar mensualmente con la Subdirección de Recursos Materiales el número de pipas y metros cúbicos suministrados.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>El “prestador de servicios”, deberá entregar a mes vencido, las notas de remisión originales y factura del servicio proporcionado a la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Universidad s/n, interior estadio Centenario, Col. Lienzo Charro, Cuernavaca, Morelos. Para su revisión, validación y trámite de pago.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>
<p>El “prestador de servicios”, deberá llevar un adecuado y puntual control de suministro de agua potable en pipas e importes.</p>	<p>Requerido</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Si cumple</p>

Derivado de la información anterior, se determinó que las siguientes proposiciones presentadas Cumplieron técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 así como en el anexo técnico 1 de las Bases de la Invitación, por lo que son susceptibles del análisis económico correspondiente.

No.	Concursantes que cumplieron en su proposición en este acto
1.-	JUANA CAPISTRAN AVILES---NO
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	GRACIELA AVELINO GONZALEZ---NO

(Handwritten signatures and marks)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Instituto del
Deporte

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de
Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades
Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del
Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económica:

No.	concurantes que cumplieron en su proposición en este acto
1.-	JUANA CAPISTRAN AVILES
2.-	ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ
3.-	GRACIELA AVELINO GONZALEZ

NOVENO. - Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, contando con la autorización presupuestal emitida mediante oficio por la Subdirección de Administración y tesorería del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, número INDEM/CAA-SAT/011/2023 de fecha 10 de febrero de 2023.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 21.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento las que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el Cuadro A3.

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUADRO A3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023

Referente a la contratación abierta del servicio de suministro de pipas de agua potable con capacidad de 20,000 litros para unidades deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

FECHA DE ELABORACION: 07 DE MARZO DE 2023

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	JUANA CAPISTRAN AVILES		ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ		GRACIELA AVELINO GONZALEZ	
				Precio Unitario Por PIPA	SUBTOTAL	Precio Unitario Por PIPA	SUBTOTAL	Precio Unitario Por PIPA	SUBTOTAL
única	Servicio de abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros	Servicio	1	\$2,000.00	\$2,000.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$2,200.00	\$2,200.00
SUBTOTAL					\$2,000.00		\$1,500.00		\$2,200.00
IVA					\$320.00		\$240.00		\$352.00
TOTAL					\$2,320.00		\$1,740.00		\$2,552.00

PROPOSTA ECONOMICA CONVENIENTE:

ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ	
Precio Unitario Por PIPA	Subtotal
\$1,500.00	\$1,500.00
IVA	\$240.00
TOTAL	\$1,740.00
Presupuesto 2023	\$1,500,000.00
TOTAL (PIPAS DE AGUA)	862.07

DÉCIMO PRIMERO. - Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante **ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ.**, con un importe total por Pipa de **\$ 1,740.00 (Mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, mismo que incluye I.V.A quien presentó la proposición solvente de la **partida única** cuyo precio es el más bajo, la que se desglosa de la siguiente manera:

➤ ALEJANDRO TAPIA HERNANDEZ.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario por Pipa	Subtotal	I.V.A.	Total I
Única	Servicio de abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros	Servicio	1	\$1,500.00	\$1,500.00	\$240.00	\$1,740.00



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia simple de la presente acta, publicándose en la página del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos <http://www.indem.gob.mx>, así como en los estrados de las oficinas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, ubicadas en Avenida Universidad sin número, interior de la Unidad Deportiva Centenario, Colonia Lienzo Charro de Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62137; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en la Unidad de Enlace Jurídico del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:20 horas, del día 7 de Marzo de 2023.

Esta acta consta de 20 (veinte) fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

Por los concursantes invitados:

No se presentaron concursantes al evento

Nombre de los participantes en el acto	Firma
--	-------

Por el área convocante:

Germán Villa Castañeda

Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos y presidente de Subcomité



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO INDEM-N03-2023



Instituto del
Deporte

Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de
Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades
Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del
Estado de Morelos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Por el área requirente:

Esthefany Fernández Reséndiz

Coordinadora de área administrativa del Instituto del Deporte y Cultura
Física del Estado de Morelos y Secretaría Técnica de Subcomité

Integrantes del Subcomité de Adquisiciones:

Araceli Velázquez Soriano

Subdirectora de Administración y Finanzas y vocal de Subcomité

Adriana Cortina Paredes

Subdirectora de Recursos Materiales y vocal de Subcomité

Bruno Alejandro Rangel Morales

Enlace Jurídico e invitado permanente en el Subcomité

Raúl Gutiérrez Valencia

Comisario Público en el INDEM e invitado permanente en el Subcomité

*La firma del representante del Órgano Interno de Control en la presente
acta no avala el contenido técnico y económico de las propuestas de los
participantes, únicamente hace constar su presencia para verificar que
se hayan cumplido con cada una de las etapas del procedimiento y que
las mismas se apeguen a las leyes vigentes.*

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Notificación de Fallo de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO INDEM-N03-2023, Referente a la contratación del servicio de Abastecimiento de Pipas de Agua con capacidad de 20,000 litros para Unidades Deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura física del Estado de Morelos., de fecha 7 de marzo de 2023. -----